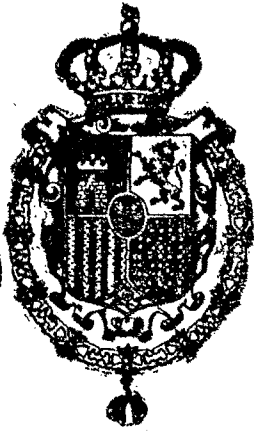


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARÍA

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el General del cuarto Cuerpo de ejército, falleció ayer en Tarragona el general de división de la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército **D. Felipe Dolza y Vilademunt**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacantes que de sus empleos existen, á los tenientes coroneles de Caballería **D. Joaquín Herrero Agulló** y **D. Roberto White Gómez**, que prestan sus servicios en los regimientos de Lanceros del Príncipe y Cazadores de María Cristina, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de división **D. Braulio Ordóñez del Moral**, el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Vitoria en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del general de brigada **D. Eduardo de Cañedo-Argüelles y Meabe**, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Vitoria en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército **D. Julián Batanero y Montenegro**, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que traslade su residencia desde Tiana á Sarriá (Barcelona).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el intendente de división, en situación de reserva, **D. Manuel García Benavente**, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que traslade su residencia desde Valladolid á Valencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores General del tercer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INFANTERÍA MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.), con destino en el batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, **D. Julio Fuente Abad**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 31 del mes próximo pasado se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con **D.ª Julia Martínez González**, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

SECCION DE INGENIEROS DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Ingenieros, en situación de supernumerario sin sueldo en esa región, **D. Pedro Maluquer y Viladot**, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la vuelta al servicio activo, debiendo permanecer en su situación actual hasta que le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Visto el presupuesto de gastos de escritura é inscripción en el Registro de la Propiedad, de los terrenos con destino al nuevo hospital militar de Zaragoza, que V. E. remitió á este Ministerio en 6 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el referido presupuesto importante 430 pesetas, el cual será cargo al Material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la propuesta eventual del Material de Ingenieros, capítulo 11, artículo único del vigente presupuesto, que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 6 del actual, por la cual se asignan 430 pesetas á la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza, para sufragar los gastos de escritura é inscripción en el Registro de la Propiedad, de los terrenos con destino al nuevo hospital militar de la citada plaza; haciendo baja de igual suma en lo asignado á la misma Comandancia en la vigente propuesta de inversión para los gastos de estudio del proyecto del mencionado hospital, núm. 506 del L. de O. é I.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ADMINISTRACIÓN MILITAR ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de conserje de 2.ª clase de Administración Militar, al ordenanza celador con destino en la Intendencia militar del tercer Cuerpo de ejército, **D. Valentin Carcel Máñez**, debiendo continuar sirviendo en su nuevo empleo en la citada Intendencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

BANDERAS Y ESTANDARTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares, se efectúe la remesa de dos banderas nacionales para edificios, é igual número para fuertes y castillos, con destino al parque administrativo de suministro de Santa Cruz de Tenerife.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Canarias.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del certificado del reconocimiento facultativo sufrido en Valladolid por el subintendente militar, con destino en el Gobierno militar de Menorca, **D. Ricardo Ruiz Guerra**, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que dicho jefe pase á situación de reemplazo por enfermo con residencia en Valladolid y á partir del 30 de septiembre último fecha en que terminó la segunda prórroga de licencia, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio último (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Baleares.

Señores General del séptimo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 31 de octubre próximo pasado, solicitando el envío de harinas á los parques administrativos y depósitos de suministros enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica militar de Córdoba, se remesen á los establecimientos que se indican en la relación que á continuación se inserta, las cantidades de harinas que en la misma se detallan, á fin de cubrir las atenciones ordinarias del servicio en el mes corriente y repuesto reglamentario; debiendo aplicarse los gastos que originen estos transportes al cap. 7.º, art. 1.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la
fábrica militar de harinas de Córdoba.

Relación que se cita.

Establecimientos receptores	HARINA
	Quintales mts.
Parque administrativo de suministros de Algeciras.....	297
Idem id. de Córdoba.....	65
Idem id. de Sevilla.....	198
Depósito de suministros de Jerez.....	99
<i>Total.....</i>	<i>659</i>

Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

UTENSILIO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares se efectúe la remesa de dos tallas con destino á las Cajas de recluta de Jerez y Algeciras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares se efectúe la remesa de una talla con destino á la Caja de recluta de Villanueva de la Serena.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares se efectúe la remesa de 25 tubos para lámpara modelo 1897, con destino al Parque administrativo de suministro de Badajoz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

INDULTOS

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por el confinado en la prisión afflictiva del Puerto de Santa María **Gabriel Yero Pérez**, en súplica de indulto ó conmutación del resto de la pena que se halla extinguiendo por los delitos de falsificación y estafa, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 16 de septiembre último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

LICENCIAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se conceda en el año actual licencia de Pascuas á los jefes y oficiales de los cuerpos y dependencias que lo deseen, en el número que permitan las necesidades del servicio, que fijarán los jefes de los Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia y Gobernadores militares de Ceuta y Melilla, según las circunstancias y contingencias en el territorio de su mando, y los jefes de dichas dependencias; comenzando el uso de la licencia una vez pasada la revista de diciembre y terminando el día 9 de enero, en que deberán presentarse en sus destinos cuantos la hayan obtenido; no haciéndose extensiva la concesión de estas licencias á las clases é individuos de tropa por lo reducido que está ya el contingente en la actualidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 14 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor...

SECCIÓN DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales del cuerpo Jurídico militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Nicolás Garelly y Castillo** y concluye con **D. Isidro de Torreilla y Terán**, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar, en los que se les confieren, de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 14 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y séptimo Cuerpos de ejército y Capitán general de Canarias.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Auditor brig. ^a	Excedente 1. ^a región.....	D. Nicolás Garell y Castillo...	Auditor de división.....	11	octubre..	1905
T. audit. 1. ^a ...	Séptimo Cuerpo de ejército.....	» Angel Noriega y Verdú.....	Idem de brigada.	11	ídem	1905
Idem id. 2. ^a ...	Capitanía general de Canarias.....	» Isidro de Torreçilla y Terán..	Teniente auditor 1. ^a	13	ídem	1905

Madrid 14 de noviembre de 1905.

WEYLER

LICENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anticipo de licencia para pasar al extranjero y viajar en buques mercantes, concedido por V. E. durante el mes de septiembre último, en virtud de las facultades que le otorgan las disposiciones vigentes, á los individuos sujetos al servicio militar comprendidos en las relaciones que remitió á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señores Generales de los Cuerpos de ejército y Capitanes Generales de Galicia, Baleares y Canarias.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Francisco Villarias Merino, vecino de esta corte, calle de Hortaleza núm. 7, piso 2.º, en solicitud de que se le autorice para ingresar substitutos en la Zona de reclutamiento per cuenta de los mozos del reemplazo anual; teniendo en cuenta que en la actualidad sólo pueden substituirse los hermanos que llenen los requisitos prevenidos al efecto y los reclutas de la provincia de Navarra, con arreglo á la ley de 16 de agosto de 1841, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 5 de octubre último, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Alberto Garcia Pérez, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que el interesado tiene un hermano mayor de 17 años soltero y útil para el trabajo, circunstancia por la cual no reúne aquél la cualidad de hijo único en sentido legal, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Almería, se ha servido desestimar dicha excepción.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Ramón Gras Pleixats, vecino de Cardona, provincia de Barcelona, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 747, expedida en 10 de agosto de 1903, para redimirse del servicio militar activo, como recluta del reemplazo de dicho año,

perteneciente á la Zona de Manresa, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Valero Oliván, vecino de Ricla, provincia de Zaragoza, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago expedida en 2 de septiembre de 1903, para redimir del servicio militar activo á su hijo D. Antonio Valero Navarro, recluta del reemplazo de dicho año perteneciente á la Zona de Zaragoza, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que el interesado fué excluido del servicio con arreglo al caso 7.º del art. 80 de la ley de reclutamiento, y lo prevenido en el art. 175 de la misma, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

VACANTES

Circular. Existiendo vacante una plaza de comandante profesor en la Academia de Infantería, de las comprendidas en la real orden de 29 de julio último (D. O. número 166), y debiendo proveerse con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 4 del mes de octubre próximo pasado (C. L. núm. 200), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los del referido empleo y arma que deseen ocupar la mencionada vacante, promuevan sus instancias en la forma y condiciones que determina el art. 2.º de la última de las soberanas disposiciones citadas, acompañando copia de las respectivas hojas de servicios y hechos, y teniendo en cuenta que el designado desempeñará dos clases; una formada por el grupo de materias: *Cursos de segundo grado, elementos de descriptiva, planos acotados y topografía*; y la otra correspondiente á la enseñanza del idioma alemán.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor...

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación núm. 16

Relación de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 29 de mayo último y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la instrucción de 15 de septiembre de 1904.

GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO: HABERES PERSONALES

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
1	José Rodríguez Ganado.....			161'65
2	Macario Ramón Landa.....			695'17
3	Miguel Escamilla Fernández.....			104'17
4	Joaquín Pérez Salcines.....			65'66
5	José Losada Rivadeneira.....			553'65
6	Francisco Erdosio Sunda.....			510
7	Julio Cabrero Hernández.....			507'05
8	Aniceto Barrios Baelo.....	Soldados.....		51'37
9	Pedro Ibar Ibieca.....			39'35
10	Francisco Ibar Ibieca.....			69'52
11	Andrés Güerre Mignel.....			167'41
12	Félix Armengol Ariols.....			133'36
13	Emilio Majavaca Calles.....			65'52
14	José Martínez López.....			131'55
15	José Cubertorel Jimeno.....	Corneta.....		200'87
16	Antonio Bartolollis Cervera.....			51'49
17	Miguel Lema Gil.....			663'47
18	Indalecio Díaz Osma.....			85'85
19	Juan de Dios Varona.....			85'85
20	Francisco Carmona Martos.....			196'48
21	Antonio Tovar Romero.....			243'98
22	Manuel Polonio Rodríguez.....			143'39
23	Fernando Torres Montes.....			200'93
24	Simón Bellostas Santolaria.....			36'65
25	Raimundo Carnota Martínez.....			144'53
26	Andrés Delgado Canudo.....			54'97
27	Ramón San Millán Corcuera.....			85'85
28	Juan Gracia Mena Moreno.....			406'33
29	Miguel Targas Sufé.....			126'59
30	Felipe Cárdenas Campanario.....			70'83
31	Antonio Cruz Castañeda.....		Incidencias de la Comisión liqui-	108'13
32	Pablo Calderón Valls.....		dadora del primer batallón del	31'84
33	Angel Sánchez Guiral.....		regimiento Infantería de la	14'65
34	Aquilino Rodríguez Cibeiro.....		Constitución núm. 29.....	166'94
35	Jesús González Castañeda.....			85'85
36	Ceferino Pérez Barco.....			146'77
37	Vicente Garrañana Arnau.....			140'71
38	Diego Mondaca Roldán.....			23'62
39	Ramón Oro Nadal.....			468'85
40	Miguel Rivas Agudo.....	Soldados.....		127'46
41	Teódulo Manso Crespo.....			50'94
42	Pedro Martín Hernández.....			118'77
43	Vicente Yusta García.....			133'36
44	Pedro Pallás Turmó.....			117'18
45	Joaquín Beltrán Fañarás.....			86'21
46	Manuel Herce Garrido.....			162'81
47	José Casasús Rovira.....			345'83
48	José Navarro Carmona.....			127'04
49	Juan Casanueva Zubieta.....			259'82
50	Dionisio Munárriz Eraso.....			336'86
51	Mariano Suelves Serrate.....			33'77
52	Eliás Lasabal Elizarrri.....			36'93
53	Miguel Llopis Blancs.....			34'06
54	Justo Sánchez Martín.....			52'89
55	Francisco Lacorte Périz.....			77'80
56	Daniel Cajigal Vecis.....			140'60
57	Alejandro Hernández González.....			242'36
58	Miguel Timón Blázquez.....			259'88
59	Roque Orbañano Gómez.....			33'81
60	Antonio Erausquin Laso.....			71'40
61	Martin Olivera Culler.....			77'93
62	Miguel Blanco Valls.....			53'77
63	José Sánchez Pastrana.....			32'76
64	Francisco Bru García.....			73'22

Número de orden de acreedor...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
65	Justo Gil Pérez.....			48'04
66	Mariano Palacios Cufiado			74'23
67	Policarpo Atsua Armendáriz			47'09
68	Acacio Ciudad López.....	Soldados.....		102'40
69	Gumersindo Santoandré Fernández			41'28
70	Celestino González Lago			52'35
71	Antonio Torres Vidal			86'71
72	Tomás Gómez Brusell.....	Corneta.....		518'13
73	Pedro Bestos Torres			81'30
74	Frutos Pérez García			33'40
75	Antonio Terrazas Pérez			230'08
76	Eugenio Sánchez Zazo			153'96
77	José Reinoso Gómez.....			96'31
78	Joaquín Mares Deujo			201'73
79	Angel Andriño Moreno.....			214'03
80	Gabriel Mallofre Domínguez.....			421'27
81	Francisco Brunet Soler.....			595'79
82	José Costa Figueroa			351'45
83	Nicolás Ortega González			75'03
84	Juan Méndez Incógnito.....			185'57
85	Agustín Mifruich Rodríguez.....			98'59
86	Ramón Ballester Sabelles.....			113'50
87	Diego Carrasco García			384'17
88	Gregorio Rueda Isla.....			14'16
89	Adrián Rodríguez Medina			142'65
90	Eusebio Balbás Herrando			13'51
91	José Seoane Ootado			114'89
92	Manuel Ambrosio Jerez			399'46
93	Sergio Fernández García			139'05
94	Joaquín Senar Soldevilla.....			109'55
95	Salustiano González Rodríguez			72'77
96	Francisco Lope Castizo			82'79
97	Baldomero Cruañas Garganta.....			95'77
98	Sebastián Cambras Nart			85'85
99	Pedro Rodríguez Alvarez			82'34
100	Ramón Martínez Lago			227'41
101	Manuel Villalba Palomo			610'61
102	Eugenio Lasasa Orós.....			73'03
103	Santiago Montero Fernández			61'95
104	Joaquín Monter Bardaji.....	Soldados.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29.....	73'32
105	Domingo Arderius Camprubi.....			197'58
106	Agustín Mora Lloret.....			275'13
107	Bartolomé Guinard Amorós.....			195'24
108	Ramón Urandizaga Gurruchaga.....			95'03
109	Ignacio Molino Cotera.....			255'09
110	Miguel Ferrer Tujero			94'41
111	Juan Roig Climent.....			151'57
112	Julián Román Sánchez.....			33
113	Esteban Nogales Pardo.....			181'64
114	José Costa Salgueiro.....			43'85
115	José Monfort Pitarch			97'87
116	Jacinto Garrido Marín			179'07
117	Esteban Domingo Almerich.....			169'35
118	Cristóbal Valverde Lombardo			501'88
119	Juan Alart Albó.....			145'74
120	José Latorre Viñas.....			512'51
121	Gregorio Gómez Otero.....			165'84
122	Benito Fateiro Valedo.....			75'26
123	Joaquín Edilla Díaz.....			44'32
124	José Pando García			144'45
125	Pedro Pérez Franco.....			150'72
126	Emilio Castany Berneda			226'16
127	Ignacio Sarmiento Cabero			259'90
128	Antonio González López			92'80
129	Fermin García Otero			99'40
130	Valentín García Cuenca.....			450'58
131	Sebastián Pena Porta			174'72
132	Florentino Ibarra Palenque.....			221'81
133	Juan Díaz González.....			192'58
134	Francisco Sagarduy Llona			516'84
135	Julio del Valle Rodríguez			137'82
136	Francisco Miñano López			104'05
137	Hermenegildo Lasteri Laitila.....			271'40
138	Pedro Celorrio Hernández			146'01
139	León Abad Sanz.....			37'64
140	Ignacio Izal Tanco.....	Cabos.....		109'53
141	Vicente Fernández Martín			29'35
142	Agustín Falcón Zabay			92'72
143	Modesto López Gómez.....			240'09
144	Fernando Vives Solá.....			293'84
145	Mariano Ibor Piedrafitá.....	Sargento.....		66'83

Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
146	D. Alfredo Vara de Rey Herranz	Segundo teniente		2.568'88
147	> Manuel Morales Vega	Idem		2.392'94
148	> Antonio Rubio Pellejero	Idem		1.335'89
149	> Francisco Aya Burguet	Idem		543'83
150	> José Ganuza Osés	Primer teniente		87'54
151	> Bartolomé Domínguez Membrive	Idem	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29	1.429'76
152	> Francisco García Nogués	Idem		274'21
153	> Juan Sueiro Casal	Idem		1.016'99
154	> Juan Martínez Sánchez	Capitán		177'36
155	> Angel Rodríguez López	Médico 1.º		6.157'53
156	> Rodrigo Agüero Marmol			2.329'11
157	> Luis San Millán Díaz	Comandantes		1.978'27
158	> José López Pulido			379
159	> Juan Puñet Mayench	Coronel		3.395'76
160	> Juan Cantalapiedra Ribacoba			2.325'65
161	> Emilio López Lorenzo	Capitanes		2.407'75
162	> Víctor Bustamante Barrena			2.455
163	Fermín Veiga López	Cabo		455'15
164	Manuel Ledo Valladares			243'10
165	Manuel López Ferreiro			100
166	Francisco Fernández Darriba			155'70
167	Manuel Calvo Fernández			33'75
168	Juan Ceferino Fernández			40'70
169	Cipriano Celias Becerra			370'60
170	Ricardo Espín Pérez	Soldados		284'70
171	Juan Pérez Valero			35'85
172	Ramón Sánchez Morales			73'80
173	Luis Salgado Blanco			418'90
174	Antonio Rodríguez Sánchez			406'10
175	Juan González Lemus			59'05
176	Tomás Culler Incógnito			55'55
177	Juan Fuentes Paz	Cabo	Idem id. del segundo batallón del segundo regimiento Infantería de Marina	250'20
178	Benito Aguirre Elorduy			104'75
179	Ramón Díaz Barrio	Soldados		189'40
180	Manuel Martínez Barros			316'30
181	Juan Vázquez Busto			95'45
182	Ignacio María Dorroncoso	Corneta		83'80
183	Manuel Vázquez López			170'35
184	Juan Martí Fordí			6'40
185	José Aspiazó Elorza			639'15
186	Domingo Porca Varela	Soldados		376'20
187	Antonio Porta Balsa			247'35
188	Francisco Ramírez Sáez			7'35
189	Carlos Iragorri Bengochea			249'85
190	Manuel Silva Incógnito	Sargento 2.º		101'30
191	Andrés Novo Souto	Corneta		162'80
192	Juan Legarreta Zarraga	Soldado		606'45
193	Pablo Palomar Creus	Idem		36'65
194	Ramón Basanta Paz	Sargento 2.º		519
195	Antonio Rodríguez González			342'70
196	José Camesaña Fernández			314'85
197	José Velázquez García			42'30
198	Francisco Pérez Márquez			45
199	Victoriano García Gil			110'20
200	Juan Moratilla Mariscal			151'60
201	Martín Martín Sopena			156'60
202	Simón Sánchez Coronel			29'65
203	Francisco Hijano Navacerrada			143'10
204	Basilio Sanz Hernán			312'85
205	Evaristo Rodríguez Dajua			74
206	Enrique Rodríguez Delgado			183'70
207	Fermín Sánchez Fernández			81'95
208	José Parreño Andrés			82'60
209	Dámaso Torres Castro			12'15
210	Bonifacio Luna Gordillo	Soldados	Idem id. del primer batallón del regimiento Infantería de Cas-	78'20
211	Antonio Torres Serra		tilla núm. 16	191'55
212	José López Galindo			126'95
213	Joaquín Buiset Pérez			36'75
214	José González Incógnito			155'65
215	Emilio Jiménez Prado			155'35
216	Felipe Rodríguez Aranzana			43'75
217	Manuel Moral Povedano			187'75
218	José Tinoco Montes			45'85
219	Santos Mayo González			234'05
220	Felipe de la Banda Martín			114'90
221	Manuel López Ayllón			280'55
222	Valeriano Roperó Barriopedro			341'75
223	Tomás Mohedano Martín			164'10
224	Mariano Fardinilla Pérez			77
225	Aquilino Sangar Villa			288'75
226	Antonio Alonso Oliva			164'95

Número de orden de acreedores ..	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
227	Miguel Polo Guerra			117'80
228	Víctor Fano Bilbao			157'25
229	José Herrojo Maldonado			197'45
230	Eugenio Carmona Herrando			117'85
231	Eusebio Mata Trade			206'90
232	Higinio Alonso Sánchez			276'40
233	Félix Lázaro Sánchez			192'10
234	Antonio González del Carmen			159'75
235	Juan García Simonet			123'60
236	Adolfo Gil Pizarro			116'65
237	Guillermo Guerrero Silva			228'70
238	Francisco Blasco Azafiedo			40'80
239	Crispulo Lucas Hidalgo			29
240	José Ramírez Antúnez			54'40
241	Vicente Lucas López			197'70
242	Lucas Baonza Martín			229'15
243	Lucas Cerezo Rodríguez			245'40
244	Ramón Ural Ural			123
245	Marcelino González González			137'75
246	Prudencio Vidal Pinilla			270'30
247	Antonio Vidal Barreda			49'70
248	José Gutiérrez Viejo			272'30
249	Joaquín Pardo Gómez			364'15
250	Jesús López López			44'95
251	Martín Muñoz Barroso			307'45
252	Valentín Chivato García			293
253	Juan Anzumendi Donosoro			249'60
254	Manuel Arroyo Naranjo			40'05
255	Pedro Romero Martínez			44'40
256	Rafael Salas Casabona			609'85
257	Mateo Casas Tomás			10'35
258	Antonio Franco García			89
259	Elias Salazar Pinedo			214'50
260	Felipe Riera Rota			154'50
261	José Iglesias Expósito			123'45
262	Roque Ruiz Rodríguez			155'85
263	Antonio Molina Lahera			284'60
264	Ignacio Fuentes Lázaro			90'85
265	Vicente Garrido González			727'10
266	Andrés Soriano Suárez			214'55
267	Enrique Ortuño García	Soldados	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Castilla núm. 16	43'85
268	Mateo Zanco Martín			197'15
269	Francisco Martínez Valcero			126'80
270	Manuel Hidalgo Toledo			94'90
271	Mariano Montoro Jiménez			107'55
272	Ricardo Morales Jiménez			119'55
273	Agustín Calduch Meña			103'10
274	Anselmo del Alamo Palacios			137'20
275	Máximo Martín Berrocal			226'10
276	Fermín Sans Hernando			242'55
277	Isidoro Llunet Busca			53'75
278	José Fandiño Novoa			15'50
279	José Rivera Pérez			230'65
280	Leandro Andicochea Urribarri			272'80
281	Celedonio García Martínez			211'25
282	Juan Ruiz Prieto			199'15
283	Benigno Tejado Salgado			52'05
284	Antonio López Suárez			148'80
285	Francisco Tomás Morán			234'05
286	Antonio Guerrero Calvente			79'85
287	Segundo Villaverde Jiménez			177'55
288	Pedro Encina Sánchez			257'20
289	Andrés Ruiz Ramírez			24'65
290	Bernardino Muñoz Fernández			260'35
291	Francisco Domínguez Madueño			89'05
292	Antonio Campanera Castell			86'55
293	Pedro Suárez Ramírez			103'25
294	Domingo Martín Terrón			95'45
295	Eustaquio Hernández Márquez			148
296	Blas Guardia Cortés			492'35
297	Pedro García Martínez			269'30
298	Fernando Bonce Perales			128'30
299	Pascual Quijada Corrales			161'75
300	Juan Llompar Salas			44'30
301	Lorenzo Santos Hernández			112'60
302	Cristóbal López Ramírez			90'65
303	Silvestre Soler Rigo			82'45
304	Juan Pla Pla			75'50
305	Deogracias Rodríguez Rivas			236'70
306	Francisco Lara del Cid			258'05
307	Francisco Cadenas López			208'25

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
308	Juan Mayol Oliver.....			75'95
309	Mariano Cano García.....			201'10
310	Pedro Dols Bestar.....			22'05
311	Guillermo Vidal Ramón.....			38'25
312	Manuel Santiago Rodríguez.....	Soldados.....		178'75
313	José Farré Farré.....			55'60
314	Juan Abadanes Lucas.....			73'10
315	Tomás Masmiguel García.....			67'15
316	José Veloso Noguera.....	Corneta.....		55'25
317	Francisco Pardo Martínez.....	Idem.....		411'45
318	Manuel Méndez González.....			333'25
319	Sebastián Baroja Fernández.....			48'10
320	Francisco Giraldo Espino.....	Cabos.....		267'65
321	Victorino Campos Fernández.....			593'30
322	Angel Morante Quevedo.....	Sargento.....		89'70
323	Jesús Carrascosa Pérez.....	Idem.....		353'50
324	D. Bernabé Jiménez Otero.....	Primer teniente.....		1.387'60
325	» Justo Alonso Fernández.....	Comandante.....		504'40
326	» Benito Vallespinosa Sisteré.....	Teniente coronel.....		350'70
327	Antonio García Torres.....			36'30
328	Juan Pucho de la Plata.....			8'35
329	Antonio Sánchez Fernández.....			44'78
330	Manuel Calahorra Mármol.....			60'50
331	Juan Pagés Grassola.....			236'85
332	Nicolás Sola Benítez.....			169'80
333	Francisco González Ruiz.....			51'45
334	Manuel Ojeda Rodríguez.....			426'65
335	Antonio González López.....			151'78
336	Rafael Castro Buizo.....			110'85
337	Antonio Jiménez Hernández.....			215'15
338	Francisco Blanco Fernández.....			161'45
339	Fernando Escobar Novella.....			328'22
340	Pascual Veque Navarro.....			412'68
341	Manuel Rodríguez Sánchez.....			167'30
342	Luis González Cortés.....			124
343	Serafín Rodríguez Lozano.....			150'63
344	Rafael Frías Juan.....			3'19
345	Francisco Martín Santiago.....			86'27
346	Miguel Baños Puig.....			85'64
347	Ramón Jiménez Grau.....			166'53
348	Luciano Pérez Marcos.....			257'30
349	Jaime Perles Tur.....			48'45
350	Avelino Estébanes Miquel.....			942'65
351	Ramón Moreno Cerezo.....			192'33
352	Juan Fernández Sánchez.....			62'10
353	Juan Sánchez Ortiz.....			222'51
354	Antonio Gómez Franco.....			169'63
355	Juan Marza Vinadet.....			190'75
356	Juan Pérez Rodríguez.....			584'34
357	Manuel Fernández Tavernero.....	Soldados.....		122'21
358	Francisco Escaño Cedeño.....			254'07
359	Angel Hinojosa González.....			144'30
360	Manuel Alcalá Rubio.....			349'50
361	Agustín Domínguez Martín.....			229'20
362	Rafael Vaquiro Vaca.....			110'37
363	Diego Martín Martín.....			45'42
364	Juan Luque Porras.....			164'36
365	Juan Sola Rivera.....			143'36
366	Juan Durán Pérez.....			45'20
367	Juan Romero Pato.....			59'25
368	Rafael García Barriazo.....			53'50
369	Manuel Dora Jurado.....			20'24
370	Salustiano López Moreno.....			22'57
371	Manuel García Pavón.....			177'65
372	José Hosés Calvo.....			122'23
373	Manuel Alet Martín.....			179'53
374	Francisco Herrera Barrera.....			355'71
375	Benito Martínez Sánchez.....			76'99
376	Eduardo Ríos Román.....			99'11
377	Eulogio Adam Gallego.....			410'11
378	Francisco Naranjo Manzano.....			226'02
379	José Cidieta Cid.....			1'90
380	Esteban Cobos de Toro.....			79
381	Esteban García Cañizares.....			83'16
382	Antonio Pérez Picón.....			62'18
383	José Ferrer Castelló.....			144'53
384	Manuel Mora Gamonoso.....			264'67
385	Martín Rodríguez Delgado.....			185'60
386	Esteban Romero Gualba.....			97'10
387	Francisco Santiago Lara.....			314'52
388	José Verdú Destell.....			56'99

Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Borbón núm. 17.....

Número de orden de acreedores..	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
389	José Busquet Samper			269'77
390	Juan Pijuán Bonet.			69'98
391	Marcelino Osorio Fato			114'92
392	Antonio Castro Diéguez			65'46
393	Juan Guzmán Mulero			34'25
394	Silverio Jerez Cano			134'14
395	José Prats Ventura			54'98
396	Miguel Carrero Sánchez			105'58
397	Juan Sánchez Flor			130'53
398	Lucas Gómez Martínez			123'44
399	Juan Serrano Huertas			197'68
400	Vicente García Deiró			38'35
401	Luis Díez Sánchez	Soldados		136'11
402	Antonio Carnota Pérez		Incidencias de la Comisión li-	353'90
403	Rafael Sánchez Galán		quidadora del primer batallón	235'70
404	Manuel Cárdenas Moreno		del regimiento Infantería de	145'85
405	Juan López Reche		Borbón núm. 17	178'38
406	Emilio Revilla Moriente			400'05
407	Manuel Novalón Cantos			287'15
408	Sebastián González Luque			167'15
409	Jerónimo Martín Gómez			85'52
410	Felipe Santafemia Ruiz			190'80
411	Francisco Gómez Velasco			248
412	Francisco Buldó Llorca			512'68
413	Vicente Durán Cortinas			107'97
414	Enrique Gil Jiménez	Corneta		54'51
415	Demetrio García Martín	Sargento		187
416	Angel Cruz García Arévalo	Idem		333'71
417	D. Rafael Durán Navarro	Segundo teniente		473'50
418	> Bernardino Hernández Hernández	Comandante		1.556'35
419	> Pedro Talavera Valiente	Teniente coronel		1.305'55
420	José Anido Sánchez	Soldado		396'53
421	Florentino Bastida Rotellar	Idem	Idem fd. de Guadalajara núm. 20.	370'65
422	Rafael Vergel Mesa	Sargento		161'90
423	Federico Panabera Arria			25'95
424	Pascual Conesa Estrada			49'60
425	Francisco García Menéndez			202'90
426	Manuel Villaboa Yagüe	Soldados		36'55
427	Francisco Arrestey Martínez			83'95
428	Generoso Alvarez Alvarez			109'35
429	José Oliver Algarra			192'90
430	José Uzuriaga del Pozo	Cabo		94'40
431	José Martín Cerato			33'35
432	José Vito Llopis			88'40
433	Juan Palma Rodríguez			838
434	Jacinto Landa Echave			213'95
435	Manuel Ruiz Ortiz			201'80
436	José Alhama Caro			122'20
437	Ignacio Martín Murillo			25'30
438	Delfín Gil Junco			25'90
439	Calixto Galindo Vives			149'70
440	José Alvarez Castillo			107'25
441	Antonio Duero Villacamps			5'20
442	Pedro Sabater Maduel	Soldados		20'25
443	José Ramos García			218'85
444	Valentín Peñas Llobet			78'60
445	José Melera Martínez			30'10
446	José González Calderón		Idem fd. expedicionario del re-	158'60
447	Manuel Roqueta Jimeno		gimiento de Gerona núm. 22..	132'10
448	José Vega Pérez			95'15
449	Emilio Pastor de Gracia			169'25
450	Mateo Raula Casajús			201'10
451	Joaquín Olonzola Gurradiaga			56'85
452	Juan León Moreno			132'75
453	Julián Calvo Ergueta			79'15
454	Francisco Sola López			56'55
455	Juan Jiménez Rubio	Cabo		539'60
456	Pablo Armengol Calva			242'25
457	José Vázquez González			110'05
458	Ricardo Romero Pulido	Soldados		93'05
459	Diógenes Maza Sánchez			313'90
460	Tomás Diaz Martínez			37'25
461	Antonio Ibáñez Mianzanares			81'60
462	Eduardo Muñoz Llamas	Sargento		620'90
463	José Rosado Benítez			55'05
464	José Sentés Montagud			163'35
465	Juan Plaza Costa			193'20
466	Juan Larramana Sahún	Soldados		60'75
467	Manuel Sanjurjo Expósito			48'80
468	Manuel León Mata			51'40
469	Benifacio Zalabania Yarzo			126'85

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	1.ª categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
470	Victoriano Jiménez Trincado.....			193'55
471	Manuel Vidal Cea.....			518'50
472	Manuel Morgado Dorado.....			126'50
473	Eugenio Puerta Cordón.....			56'25
474	León Ramírez Ortigosa.....			90'10
475	Antonio León Cárdenas.....			153'80
476	Miguel Sebastián Velas.....			204'80
477	Juan Larrea Constrante.....			57
478	Francisco Pérez Parra.....			84'10
479	Lamberto Lucio Calderón.....			193'15
480	Mariano Moya Gena.....			121'40
481	Miguel Catalán Fuentes.....			149'20
482	Pedro Barreneches Amátegui.....			145'45
483	Julián Cabezas Baños.....	Soldados.....		154
484	Gregorio Espelá Solá.....			211'80
485	Manuel Batrideró Budría.....			186'20
486	Pedro Expósito Cobos.....		Incidencias de la Comisión li- quidadora del primer bata- llón expedicionario del regi- miento de Girona núm. 22...	353'50
487	Federico Estévez Sabater.....			32'25
488	Francisco Capdevila Blasi.....			93'05
489	Gabino Villanova Rubier.....			55'10
490	Juan Vázquez González.....			2'25
491	Gumerfindo Gairés Pradi.....			85
492	Joaquín Pérez Goicoechea.....			114'95
493	Manuel Gabarda Ara.....			218'60
494	Federico Ciruelas González.....			224'15
495	Juan Sastre Marín.....			101'05
496	Antonio Leiva Leiva.....			14'45
497	José Escaño Caparrós.....	Cabo.....		351'30
498	Marcelino Laura Rivera.....			46'05
499	Francisco Delsey Fragnet.....	Soldados.....		223'70
500	Vicente Niebla Marchena.....			44'40
501	Francisco Ruiz García.....			233'40
502	Hipólito González Gutiérrez.....	Cabo.....		465'75
503	Cándido Satué Andrés.....	Soldado.....		162'95
504	Enrique Soler Valléns.....	Idem.....		250'35
505	Tomás Díaz Martín.....	Cabo.....		37'25
506	Enrique Ferreira Cornejo.....		Id. id. del reg. Inf.ª Bailén, 24..	30'97
507	Leonardo Blanco López.....			530'77
508	Doroteo de Miguel Arribas.....			130'44
509	Juan Prados Arias.....		Idem id. Constitución núm. 29 ..	23'49
510	Luis Plomera Ojeda.....	Soldados.....		140'45
511	Faustino Calarno Lozano.....			55'76
512	Manuel Alvarez Santos.....			235'67
513	Lázaro García Rueda.....			37'15
514	Jerónimo González Fernández.....			83'90
515	Joaquín Palominos Vázquez.....	Corneta.....		187'45
516	Antonio Puente Sánchez.....			253'25
517	Juan Vázquez Rodríguez.....			191'40
518	Gabriel Geri Castillo.....	Soldados.....		28'40
519	Manuel Lloverías Martínez.....			48'65
520	Mannel Niel Rodríguez.....			342'35
521	Pedro Hernández María.....			161'55
522	Bartolomé García Cañameres.....	Corneta.....		283'90
523	Manuel Calvo Feroso.....			85'55
524	Celestino Santín García.....			145'40
525	Julián Amaro Vázquez.....			101'95
526	Julián González Murillo.....			28'75
527	Demetrio Pacheco Castuera.....			246'20
528	Antonio Hernández Martín.....	Soldados.....		361'55
529	Santiago Morales Umbreras.....			115'15
530	Antonio Serrano García.....			156'25
531	Domingo Portas Fallera.....		Idem id. Lealtad núm. 30	37'80
532	Lucio Martín Cuadrado.....			386
533	Miguel Espinosa García.....			249'90
534	Ulpiano Alonso Paredes.....			195'10
535	José Invemón García.....	Cabo.....		64
536	Enrique Giráldez Amerguita.....	Soldado.....		156'20
537	Tomás Tirado Ruiz.....	Cabo.....		162'75
538	José Sánchez Rodríguez.....			215'95
539	Inocencio Iglesias Leal.....			301'55
540	Victoriano Robles Sánchez.....			352'85
541	Juan García Fernández.....			91'95
542	Manuel Corrales Blanco.....			48'30
543	Francisco Escame Rueda.....			429'90
544	Manuel Delgado Ortiz.....	Soldados.....		186
545	Andeodo Pereira Eucalta.....			299'40
546	Laureano Tejada Borrego.....			650'35
547	José Llovet Rodríguez.....			75'55
548	Romualdo Martínez Moreno.....			734'95
549	Gregorio Ruiz Barba.....			422'90
550	Félix Baró Velerda.....			122'65

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Penetas
551	Agustín Valle Martín.....			125'15
552	Antonio Deu Colón.....			110'70
553	Antonio Balaguer Medina.....			132'35
554	Jorge Allué San Román.....			349'80
555	Manuel Adame Domínguez.....			139'40
556	Jesús Fuentes Fuentes.....			290'45
557	Francisco Martínez Sánchez.....			596'40
558	Jerónimo Rodríguez Barrado.....			130
559	Rafael Puigvert Cortals.....			71'55
560	Manuel Rodríguez Fernández.....			236'40
561	José Meorres Canulla.....			70'45
562	Manuel Vázquez Gómez.....			88'35
563	Manuel Marín García.....			498'30
564	Bruno Román Cantero.....			366'30
565	Francisco Salvador Pardal.....		Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Infantería de la Lealtad núm. 30.....	109'80
566	Pedro Palafois Clariana.....			7'50
567	Miguel Gil García.....	Soldados.....		7'75
568	Rufino Marañón Izquierdo.....			44'30
569	Salustiano Escudero Ortega.....			17'95
570	Miguel Asquer Fernández.....			64'75
571	Sandalio Franco Saleño.....			302'15
572	Aurelio Ogea Farifias.....			98'05
573	Saturaino Veloso Alvarez.....			429'90
574	Felipe Robledo Morales.....			19'10
575	Baldomero Rodríguez Puente.....			82'20
576	Marcelino Alvarez González.....			86'45
577	Dionisio García González.....			46'95
578	Leonardo García Suárez.....			101'80
579	Andrés Robles Rebollo.....			159'80
580	Joaquín Soler Tadeo.....			2'40
581	Nemesio Casademón Gratacos.....			19'90
582	Estanislao Luengo Castro.....			100'45
583	Manuel Rubio Beilo.....			49'31
584	Celedonio Fernández Duque.....	Sargento.....		24'81
585	José Piña Rallo.....	Soldado.....		106'60
586	Matías Pascual Clemente.....	Idem.....		184'90
587	José Díaz Nieto.....	Idem.....		39'15
588	Francisco Rodríguez Rangel.....	Cabo.....		109'65
589	Rodrigo Fernández Ouesta.....			326'35
590	Manuel San Juan Corpas.....			192'30
591	Eliás Hernández García.....			239'59
592	Bernardo Hervás Calleja.....			204'14
593	Manuel Ayuso Mateo.....			168'30
594	Pío del Yelmo Gil.....			226'30
595	Ramón Ruiz Ruiz.....			193'95
596	José Megías Martín.....			136'98
597	Bartolomé Reolli Martínez.....	Soldados.....		302'69
598	Ambrosio Martín Olivera Pastor.....			231'42
599	Martín Hernández Sánchez.....			87'81
600	Victoriano Molina del Campo.....			214'96
601	Antonio Vilchez Cáceres.....			181'17
602	Luis Rodríguez Méndez.....			57'83
603	Francisco Frutos Bernas.....			82'95
604	Juan Balmaña Caterza.....			25'29
605	Florencio Rubio Alvarez.....	Cabo.....		32'51
606	José Izquierdo Díaz.....		Idem id. Asturias núm. 31.....	47'73
607	Florencio Sánchez Gutiérrez.....			267'15
608	Basilio Calderón Soto.....			213'15
609	Miguel Rebollo López.....	Soldados.....		170'71
610	Agustín Jiménez Sastre.....			58'79
611	Ildefonso Yagüe Pablo.....			397'72
612	Eleuterio Alonso Martín.....			468'78
613	Gabriel Parlorio Pérez.....	Cabo.....		245'56
614	Gabriel Casado Alvarez.....	Soldado.....		208'59
615	Félix Muñoz Benito.....	Cabo.....		82'36
616	Juan Salguero Rodríguez.....	Soldado.....		234'15
617	León Herranz Herranz.....	Sargento.....		31'74
618	Juan Alonso de Pablo.....	Soldado.....		305'77
619	Francisco Trejo Manrique.....	Cabo.....		113'43
620	Aniceto Melgares Martínez.....			103'06
621	Mariano Arribas Salmas.....			168'64
622	Lázaro Cuarental Barroso.....			157'97
623	Miguel Sanz López.....			80'81
624	Mariano Lorenzo Cristóbal.....			105'71
625	Dámaso López Domínguez.....			254'16
626	Florencio Herrero Gilarraux.....	Soldados.....		194'36
627	León Galán Bachiller.....			169'50
628	Salvador Alarcón Velasco.....			158'32
629	Francisco Allué Aró.....			115'43
630	Pedro Fresneda Valero.....			318'84
631	Agustín Ardanas Guarte.....			154'28

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
632	Juan Fuentes Casanova	Sargento.....		62'72
633	Francisco Martín Gil.....			119'01
634	José Leiva Palma.....			184'72
635	Francisco García Ayuso.....			220'59
636	Francisco Serrano Albuñil			251'31
637	Fernando Sánchez Méndez.....			135'54
638	Mariano Puebla García.....			33'60
639	Julián Leal Marmolejo.....			318'76
640	Gregorio Coca Buitrago.....			253'95
641	Tiburcio Gil Valle.....	Soldados.....		368'35
642	Luis García Martín.....			80'34
643	Fernán Sánchez Quiles			170'74
644	Saturnino Alonso Alonso.....			72'21
645	Julio González Gutiérrez.....			304'85
646	Fidel Martínez Rodríguez.....			86'37
647	Roque Cubo Sanz.....			222'50
648	Pablo Claras Delgado.....			56'70
649	Agustín Ferrán Tendero.....			93'13
650	Manuel Martín Chaparro			89'43
651	Nicomedes Jimeno Martín.....	Cabo.....		246'86
652	Pablo García Merino.....			195'64
653	Esteban Moreno García.....			86'38
654	Jacinto Morán Vidal.....	Soldados.....		63'70
655	Crisanto Fernández Cabanillas.....			93'40
656	Antonio Jarama Romero.....			250'30
657	Felipe Pérez Muñoz			334'39
658	Manuel Vila Mauriño.....	Sargento.....		2'90
659	Juan Rico Palomino.....			324'27
660	Alfonso González Serrano.....			219'79
661	Ambrosio Gutiérrez Aguado.....			63'33
662	Alfonso Robledo Pizarro.....			23'84
663	Pablo Miguel Muñoz.....			184'97
664	Plácido Cantos Nevado.....			53'86
665	Deogracias Moreno Fernández.....	Soldados.....		53'65
666	Andrés Blázquez Hernández.....			227'34
667	Jorge Pintado Bringola.....			243'52
668	Manuel Rojas García.....			428'85
669	Diego Javier Acedo.....			114'07
670	Anselmo Toro Rosas.....		Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Asturias núm. 31	190'50
671	Manuel Tejedor Asenjo.....			28'56
672	José González Domínguez.....			113'65
673	Daniel Landaburu Villanueva.....	Corneta		205'33
674	Juan Miguel Soles			50'06
675	Juan Gascón López.....	Soldados.....		460'90
676	Mariano Berlínches Torres.....			150'80
677	Salvador Martínez Navarro.....			286'92
678	Pedro Blesa Vallespín.....			105'49
679	Jaime Ramos Herrero.....	Sargento.....		299'90
680	Pedro Larios López.....			45'53
681	Juan Santos Pulgarín.....			160'22
682	Eliás Martínez López.....	Soldados.....		107'44
683	Amós Magdaleno Sanz.....			236'90
684	Pedro San Frutos Iglesias.....			8'33
685	Felipe San Román Romaña			621'61
686	Tomás Escudero Olavieta.....	Sargento.....		320'41
687	D. Juan Montero Jacio.....	Idem.....		162'24
688	Mercedes De Sande Hurtado.....	Soldado.....		164'14
689	Mariano Sancho Díaz.....	Cabo.....		105'52
690	Isidoro Monguio Herránz.....			305'55
691	Matías Muñoz Nieto.....			183'43
692	Antonio Pérez Tolosa.....			147'75
693	Francisco Fernández Vázquez.....			80'50
694	Patricio Marchante Mendoza.....			93'13
695	Lázaro López Sanz.....			85'80
696	Pedro Barroso Gómez.....			69'62
697	Nicolás Serrano Rodríguez.....			63'15
698	José Matamoros García.....			148'55
699	Eloy Pérez Pérez.....			39'51
700	Teodoro Antifano Torres.....			85'85
701	Benito Quevedo Rascón.....	Soldados.....		120
702	Victoriano Barrios Hernández.....			66'05
703	Hermenegildo Adera Lucas.....			129'89
704	Blas Sánchez Castellano.....			103'16
705	Gregorio Hernández de Castro.....			234'66
706	Jerónimo Rivero García.....			91'70
707	Leandro Olmos Sebastián.....			59'16
708	Diego Sánchez García.....			197'75
709	Domingo Torres Mauriño.....			174'29
710	Victoriano Fernández Ríos			138'50
711	Miguel Muñoz Ríos.....			297'80
712	Nicasio Nieto Puebla.....			104'93

Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
713	Francisco Inurria Montero.....			191'67
714	Agapito Correa Banguero.....			82'29
715	Agustín Vilaplana Chinchilla.....			181'20
716	Antonio Granado Batueca.....			215'26
717	José Alcázar Gómez.....			102'34
718	Juan Cristóbal García.....			214'38
719	Felipe Andrés Sáez.....			158'07
720	Nicanor Barranco Baena.....			206'52
721	Vicente Díaz García.....			108'63
722	Manuel García Martínez.....	Soldados.....		83'35
723	Miguel Núñez Canto.....			163'67
724	Sebastián Montero Dorado.....			167'85
725	Gregorio Almodóvar Ferrer.....			38'47
726	Juan Toledo Poveas.....			163'74
727	Juan Rodríguez Palomeque.....			155'17
728	Julián Díaz Velázquez.....			215'58
729	Deogracias Cámara Sebastián.....			63'63
730	Román Sanz Frutos.....			226'88
731	Nemesio Antón Huertas.....			232'01
732	Diego Salmerón Gutiérrez.....	Cabo.....		196'73
733	Anastasio Benito Segundo.....	Soldado.....		6'12
734	Fulgencio Gutiérrez López.....	Idem.....		181'77
735	Bernardino Martín González.....	Corneta.....		172'05
736	Lucio Sánchez García.....			118'11
737	Rafael Franco Bernabé.....			134'56
738	Benito Cuadrado Piñeiro.....			82'70
739	Indalecio Gómez Pérez.....			292'24
740	Apolinar de la Hoz Miguel.....			207'95
741	José Arévalo Blanco.....			49'72
742	Antonio Avila Garrido.....			157'65
743	Gregorio Pedrezuela García.....	Soldados.....		240'70
744	Antolín Navarro Fuentes.....			277'36
745	Félix Pellitero Ordaa.....			119'10
746	Eugenio Luz Nuevo.....			215'15
747	Tomás Fraile Criado.....			265'50
748	Ramón Ibáñez Sandalinas.....			40'83
749	Francisco González Luque.....			119'25
750	Patricio Sánchez Belinchón.....	Sargento.....		92
751	Alejandro Remacha Pérez.....			139'90
752	Mariano Muñoz de la Calle.....		Incidencias de la Comisión liqui- dadora del primer batallón del regimiento Infantería de Astu- rias núm. 81.....	129'10
753	Federico Herranz Martín.....			247'99
754	Manuel Fernández López.....	Soldados.....		68'85
755	Miguel Castro Rodríguez.....			165'50
756	Domingo Senín Alvarez.....			86'53
757	Félix Sánchez Albarrán.....			95'80
758	Jacobo Izquierdo Cabanillas.....			152'19
759	José Martín González.....	Sargento.....		292'70
760	Bruno Pastor Checa.....			187'20
761	Manuel Fraile Moreno.....			124'80
762	Luis Moreno Barbancho.....			47'60
763	Clemente Lajares García.....			149'31
764	Tomás María Brabo.....			126'30
765	Francisco Ouesta Lagullón.....			193'43
766	Hilario Salcedo López.....			207'95
767	Desiderio Ramos Postigo.....			89'05
768	Cándido Gómez Arribas.....			162'88
769	Baldomero Arrazola Arrazola.....			21'38
770	Francisco Rebollo Sánchez.....			411'31
771	Fausto Collazo Flores.....			263'76
772	Pascual García Mena.....			239'88
773	Alejandro Villar Jiménez.....			305'10
774	Manuel Vacas Nogales.....			310'55
775	Ignacio Carballo Antolín.....			159'68
776	Leoncio Calvo de las Mercedes.....	Soldados.....		211
777	Angel López Velasco.....			287
778	Juan Benito Gonzalo.....			169'75
779	Antonio Peña Arranz.....			224'30
780	Alberto Díaz Sanz.....			82'08
781	Anacleto Cacho Fermosell.....			210'09
782	Aquilino Gonzalo Calvo.....			191'77
783	Hilario Rodríguez Bonilla.....			208'85
784	Canuto Opellón Sacristán.....			170'70
785	Faustino Razola Valdeoliva.....			215'36
786	Isaac Márquez González.....			155'93
787	Jerónimo Cera Encinas.....			338'65
788	Manuel Moro Rodríguez.....			180'30
789	Pedro Villanueva Navarro.....			158'80
790	Antonio Boza Córdoba.....			285'29
791	Urbano Martín Arranz.....			163'45
792	José Rebollo Jáuregui.....			184'78
793	Alseldo Esteban Arranz.....			133'75

Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
794	Juan Puerta Sánchez.....			183'30
795	Elípe Galea Arranz.....			353'48
796	Nicolás Serrano Cabrera.....			158'80
797	Celedonio Pérez Tonilla.....			244'49
798	Andrés Sanz Herranz.....			114'54
799	Cipriano Jiménez Gómez.....			190'83
800	Francisco Alcalá Perales.....			282
801	Julián Cerrudo Valle.....			191'85
802	Gabriel Ruiz Vaquero.....			150'85
803	Félix Martín Cuesta.....			261'25
804	Rafael Fuentes Navarro.....			189'85
805	Francisco Guzmán Luna.....			219'30
806	Julián Gutiérrez García.....			223'25
807	Salvador Jiménez Romero.....			145'73
808	Pablo Pedrero Gutiérrez.....			221'98
809	Narciso Otero Rueda.....			112'80
810	Víctor Losa Cuéllar.....	Soldados.....		856'08
811	Antonio Cabezas Granados.....			133'40
812	Florencio Redondo Ortega.....			196'10
813	Bernardo Rueda Gómez.....			212'16
814	Ramón García Jimeno.....			220'06
815	Nicolás Vega Rivero.....		Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Asturias núm. 31.....	163'75
816	Marcos Segarra Gómez.....			106'70
817	Andrés Villanueva Moreno.....			104'64
818	Francisco Villanueva Moreno.....			170'45
819	Apolinar Medina Panilla.....			181'57
820	Julián Villanueva Ortega.....			415'73
821	Antonio Jiménez Gallardo.....			75'99
822	Gregorio Quiroga Martín.....			249'74
823	Ramón de Nuestra Señora del Manto.....			289'85
824	Diego Ortiz Rico.....			263'35
825	Esteban Ortiz Cano.....			79'30
826	José Valero Cain.....			251'40
827	Alberto Serrano Ponce.....			258'48
828	Miguel Romero González.....	Sargento.....	411'15	
829	Cayetano Moreno Fuentes.....		196'80	
830	Rafael Moreno Bolaños.....		280'63	
831	Isidro Herranz Herranz.....		189'85	
832	Salvador Martínez Navarro.....		342'75	
833	Casiano Sanz Calvo.....		289'48	
834	Milicio Olmos Castillo.....	Soldados.....	218'65	
835	Juan Martín Mateos.....		125'70	
836	Domingo Gorris Villanueva.....		197'54	
837	Gerardo Castro Hijanubia.....		124'55	
838	Ángel Trallero Dialmau.....		184'45	
839	Pedro Alameda López.....		68'70	
			TOTAL.....	179.782'75

Madrid 20 de junio de 1905.—El Secretario, *Regino Escalera*.—V.º B.º—El Presidente, *Viesca*.

(De la Gaceta)

TABLEROS DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA»

Precio en venta de los tomos del «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» y números sueltos de ambas publicaciones

DIARIO OFICIAL

Tomos por trimestres de los años 1888 á 1897, al precio de 4 pesetas cada uno.
Un número del día, 0,25 pesetas; atrasado, 0,50.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

Del año 1875, tomo 3.º, á 2.º50.
De los años 1876, 1880, 1881, 1883, 1884, 1.º y 2.º del 1885, 1887, 1893, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902 y 1903 á 5 pesetas cada uno.

Un número del día, 0,25 pesetas; atrasado 0,50.

Los señores jefes, oficiales e individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada podrán hacerlo abonando 5 pesetas mensuales.

LAS SUBSCRIPCIONES PARTICULARES PODRÁN HACERSE EN LA FORMA SIGUIENTE:

- 1.º A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre.
- 2.º Al *Diario Oficial*, al ídem de 4,50 íd. íd., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.
- 3.º Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 5,50 íd. íd.

Todas las subscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural sea cualquiera la fecha de su alta dentro de este período.

Los pagos han de verificarse por adelantado

La correspondencia y giros al Administrador.

Las reclamaciones de ejemplares del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, que por extravío hayan dejado de recibir los subscriptores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar que se reclame en Madrid; de ocho días en provincias; de un mes para los subscriptores del extranjero y de dos para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos deberán acompañar, con la reclamación, el importe de los números que pidan.

APÉNDICE AL CONSULTOR PARA EL ENGANCHE Y REENGANCHE CON PREMIO

POR

DON PEDRO PALACIOS Y SAIZ

OFICIAL SEGUNDO DEL CUERPO DE OFICINAS MILITARES

El Consultor fué premiado con la cruz del Mérito Militar y declarado de utilidad práctica para todas las unidades y dependencias del Ejército por real orden de 29 de noviembre de 1898 (D. O. núm. 268).

Precio del Apéndice en Madrid, 3 pesetas ejemplar, y 3,50 en provincias, certificado y libre de porte. Los pedidos al autor, Ceres, 6, tercero izq.º, Madrid; ó en la Ordenación de pagos de Guerra, girando á su nombre en letra de fácil cobro.

El Consultor, en Madrid 5 pesetas, y 5,50 en provincias.

MATRIMONIOS MILITARES

POR

DON JUAN MARTÍNEZ DE LA VEGA

Teniente auditor de Guerra, destinado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Legislación comentada sobre casamientos de jefes, oficiales, clases é individuos de tropa; expedientes canónicos, matrimonios en campaña, apéndices, formularios.—Obra premiada con la cruz de 1.ª clase del Mérito Militar.

Un volumen en 4.º, de más de 300 páginas, 3,50 ptas. en Madrid, en el Depósito de la Guerra, y 4 ptas., certificado, en provincias.

LAS ARMAS DE FUEGO AL COMENZAR EL SIGLO XX

POR EL CAPITAN DE CABALLERIA

DON PEDRO DE LA CERDA

De venta en el Depósito de la Guerra, al precio de 10 pesetas.